

SARE



Sistema de Apertura Rápida de Empresas

REQUISITOS:

Comercios y/o negocios:

Del Local

- Identificación oficial del propietario del local (credencial de elector o pasaporte por ambos lados).
- Comprobante de domicilio del local.
- Comprobante de predial del local.
- Croquis de ubicación del Establecimiento. (A mano).
- Fotografías de la fachada y del interior del inmueble (1 externa y 2 internas).

Del Interesado

- Comprobante de domicilio.
- Identificación oficial

Puedes enviar tu documentación al correo: sare.apan@apan.gob.mx

Te invitamos a regularizarte en tu negocio y participar en el SARE.

SARE



Sistema de Apertura Rápida de Empresas

REQUISITOS:

Comercios y/o negocios:

Del Local

- Identificación oficial del propietario del local (credencial de elector o pasaporte por ambos lados).
- Comprobante de domicilio del local.
- Comprobante de predial del local.
- Croquis de ubicación del Establecimiento. (A mano).
- Fotografías de la fachada y del interior del inmueble (1 externa y 2 internas).

Del Interesado

- Comprobante de domicilio.
- Identificación oficial

Giros farmacéuticos:

- Comprobante vigente de permiso de COFEPRIS

Persona moral:

- Copia del Acta Constitutiva u otro documento que acredite la legal constitución de la empresa.
- Copia de la identificación oficial del representante legal.

Nota: para los giros farmacéuticos y personas morales tendrán que cumplir con los requisitos de comercios y/o negocios.

Puedes enviar tu documentación al correo: sare.apan@apan.gob.mx

Te invitamos a regularizarte en tu negocio y participar en el SARE.